



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 26

25 de enero de 2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:32.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO: Levantamiento del receso. Se vota por la afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO: Oficio del Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Proyecto Audiovisual CLARA. Se concede la anuencia solicitada.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	4
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:37.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	4
Es la hora 20:57.	
TERCER PUNTO: Proyecto de decreto relativo a prever el importe del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el año 2016. Pasa nuevamente a la Comisión Especial Permanente.	
CUARTO PUNTO: Oficio del Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para otorgar ampliación del contrato del servicio que presta la empresa de estacionamiento tarifado LAUSEL S.A. RED POS. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se mociona para pasar el tema a las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros y de Legislación y Asuntos Laborales. Se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por la señora Mariana De Los Santos, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:34.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
Es la hora 21:44.	
QUINTO PUNTO: Preocupación por el cierre del Comedor Municipal en días inhábiles. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema, la primera se deniega, la segunda se vota por la afirmativa.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	10
Es la hora 21:46	

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticinco de enero de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta y dos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Ana Laura Porley, Andrés Pinaluba, Bettina Cerdeña (parte), Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Danilo Del Curti, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Javier Gutiérrez (parte), Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Adrián Laca, Adriana Binaghi y Wilson Rodríguez.

Faltan los señores Ediles: con aviso: Carlos Rodríguez; **sin aviso:** Luis Senatore, y Efraín Soto; **con licencia:** Carlos Amonte y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría la señora Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 026/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:32).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer punto del orden del día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Levantamiento del receso de acuerdo con Reglamento Interno de la Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por Secretaría se le dará lectura.

Expediente 5688/2015, Oficio n.º 263/2015 de la Intendencia de San José, conteniendo solicitud de declaratoria de interés departamental categoría C para el Proyecto Audiovisual CLARA, basado en el canción

homónima del grupo uruguayo No te va a gustar.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión Especial Permanente.

(Se lee).



Comisión Especial Permanente

San José, 18 de enero de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N° 5688/2015 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo Oficio N° 263/2015 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al Proyecto Audiovisual "CLARA", basado en la canción homónima del grupo uruguayo "No te va a gustar".

CONSIDERANDO I: que se trata de una producción de medio a largometraje (que ya ha sido pedida para su inserción en el extranjero), primera obra cinematográfica musical, realizada en la zona de Ciudad del Plata, que pretende difundir la belleza del lugar, las personas y sistemas que la habitan;

CONSIDERANDO II: que contará con la participación de actores locales de distintas generaciones, así como de instituciones y empresas vinculadas al medio;

CONSIDERANDO III: que lo solicitado, se encuentra amparado dentro de lo establecido en el Artículo 10 del Decreto N° 2952 de 2003;

POR TANTO: en virtud de anteriormente expresado:

LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación aprobar la solicitud presentada en el Expediente N° 5688/2015 de la Intendencia Departamental de San José, Oficio N° 263/2015 para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al Proyecto Audiovisual "CLARA", concordante con lo establecido en la normativa vigente Artículo 10 del Decreto 2952/2003.

Es cuanto debemos informar.

Andrés Pinaluba, Reinaldo Díaz, Adriana Etchegoimberry, Javier Gutiérrez, Jorge Mila. (sic)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Expediente n.º 081/2016 de la Intendencia de San José conteniendo Oficio n.º 276/2016-proyecto de decreto relativo a prever el importe del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el año 2016.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Este tema de la Contribución Inmobiliaria pensaba plantearlo en bancada y traerlo a Sala en la primera sesión ordinaria después del receso, porque si observamos tanto la Contribución Inmobiliaria Urbana como la Contribución Inmobiliaria Rural, el setenta por ciento —creo no equivocarme en el porcentaje— corresponde a alumbrado público y a alcantarillado. A partir de este año, el alumbrado público se lo va a cobrar UTE a todos los contribuyentes en forma directa junto con el consumo. Hay que estudiar muy bien el tema, porque, si no, se estaría cobrando dos veces. No tendría que seguir cobrándolo la Intendencia, porque no va a tener que enviarlo más a UTE.

Planteamos que el tema vuelva a comisión y se analice esto que acabo de manifestar, que es algo que a todos nos quedó bien claro cuando vino el funcionario de UTE a una sesión.

Gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:37).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:57).

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente:

tomando en cuenta que las comisiones asesoras del Cuerpo están de receso y que el Frente Amplio ha solicitado que se le concedan unos días más para estudiar el tema, nosotros con gusto podemos acceder a ese pedido, incluso, estuvimos hablando con los señores Ediles de Alianza Nacional, que también estarían dispuestos a otorgar el plazo solicitado. Como el próximo lunes seguramente vamos a sesionar otra vez, podríamos dejar el tema pendiente por una semana para que el Frente Amplio pueda evacuar sus dudas, aunque algo ya le adelantamos al señor Edil Alfaro, porque pudimos hablar con autoridades del Ejecutivo Departamental, pero qué mejor que ellos mismos, incluso, puedan presentarse en el despacho de la contadora Bentaberri y hacer las consultas necesarias.

En concreto, señor Presidente, de nuestra parte no habría problema en dejar el tema pendiente de resolución, para que el Frente Amplio pudiera evacuar sus dudas. Tal vez lo mejor sería pasar el tema a la Comisión Especial Permanente para estudiarlo nuevamente.

Gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Quería decir que nuestro planteo no es exactamente ese. Seguimos con la duda de cuál es el porcentaje en ese monto de la Contribución Inmobiliaria que corresponde a alumbrado público.

Yo los invito a todos los señores Ediles a que se fijen en el recibo de Contribución Inmobiliaria que dice «alumbrado público» y «alcantarillado». Esas dos cosas son el setenta por ciento del monto de la Contribución Inmobiliaria. Nosotros no sabemos cuánto realmente corresponde a alumbrado público.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: sin perjuicio de entrar a considerar en detalle qué porcentaje corresponde a alumbrado público dentro del monto de la Contribución Inmobiliaria, convengamos que el tributo es Contribución Inmobiliaria, y el aumento que se está solicitando es para ese tributo, lo otro es una tasa. Lo aclaro para que no haya confusión. Son dos cosas diferentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

Se somete a votación el pase del proyecto de decreto referente al aumento del tributo de Contribución Inmobiliaria enviado por el Ejecutivo Departamental nuevamente a la Comisión Especial Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Expediente n.º 5293/2012 de la Intendencia de San José conteniendo Oficio n.º 280/2016 solicitando otorgar ampliación del contrato del servicio que presta la empresa de estacionamiento tarifado LAUSEL S.A. RED POS.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión Especial Permanente referente al tema.

(Se lee).



Comisión Especial Permanente

San José, 18 de enero de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente n.º 5293/2012 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo Oficio n.º 280/2016 solicitando anuencia para otorgar una ampliación del 100% del contrato a la Empresa que presta el servicio de estacionamiento tarifado LAUSEL S.A.- RED POS;

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo solicita anuencia para extender el contrato de la venta de tickets para el estacionamiento tarifado en el Departamento de San José, en un 100% por un plazo de dos años en las mismas condiciones del contrato original;

CONSIDERANDO II: que este sistema permite organizar y regular el uso del espacio público de las principales calles de la ciudad;

CONSIDERANDO III: que la Comisión Especial Permanente, sin perjuicio de no oponer objeciones a dicha extensión, estima conveniente puntualizar que: a) tener en cuenta el buen mantenimiento por parte de quien corresponda de las franjas que limitan cada parcela; y b) solicitar al Ejecutivo informe a esta Comisión si está previsto dentro del contrato, acuerdos con Empresas Comerciales del medio para que hagan publicidad estática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo, otorgar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para conceder una extensión por el plazo de dos años, del 100% del contrato de servicio de estacionamiento tarifado, que presta la Empresa LAUSEL S.A.- RED POS, con las puntualizaciones que se describen en el Considerando III del presente.

Es cuanto debemos informar.

Andrés Pinaluba, Reinaldo Díaz, Adriana Etchegoimberry, Javier Gutiérrez y Jorge Mila. (sic)

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, con respecto a este tema la Bancada de Alianza Nacional entiende que sería oportuno pasar el expediente de esta concesión a estudio de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en virtud de que vemos que en los plazos que se remiten los oficios nos quedan algunas dudas jurídicas en cuanto al proceso.

Además, algunos compañeros de este Legislativo han realizado algunas propuestas, y esa concesión está dentro del nuevo Presupuesto Quinquenal que está a estudio, por lo tanto, creo que sería el momento adecuado, en comisión, de evaluar cómo se ha ido dando esa concesión en los últimos tiempos, de acuerdo al pliego de condiciones.

Creemos que la sugerencia que hace la Comisión Especial Permanente contestaría en parte lo que establece el pliego de condiciones, por lo tanto, para nosotros sería imperiosa la necesidad de poderlo examinar exhaustivamente en comisión.

En segundo lugar, queremos aclarar que nuestra bancada está de acuerdo en cómo se está cumpliendo el servicio y los beneficios que trae aparejado a la población.

Nos parece que esta es la primera etapa. Porque se pasó por una primera etapa de sugerencias del Frente Amplio, del ex-Edil Juan Etchegorri, hace algunos años, para que se tarifara el centro de la ciudad. Eso se realizó. Ahora estaríamos en la etapa de evaluación del sistema, por eso creemos que podríamos generar sugerencias al Ejecutivo Departamental para mejorar el servicio y que esté acorde a los nuevos tiempos, como lo han sugerido algunos señores Ediles. Por ejemplo, considerar la ampliación de la zona de tarifado, con lo que nosotros entendemos se podría dar otro tipo de prestaciones.

En otros gobiernos departamentales, más precisamente en el Gobierno Departamental de Florida, por ejemplo, se les da determinado uso a esas concesiones. En su Presupuesto de la legislatura pasada en el artículo n.º 29 —lo trajimos a modo de ejemplo— se crea un fondo para la promoción y el desarrollo del deporte, y ese fondo sale de las afectaciones que tiene que ver el estacionamiento en el microcentro de la ciudad del Florida.

Por lo tanto, creemos que estamos en un momento ideal para poder estudiar ese tema y a la brevedad poder dar la anuencia que se nos solicita o sugerir otra posibilidad en cuanto a la concesión del tarifado en el centro de la ciudad del San José de Mayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

El Frente Amplio no solo solicita que el tema pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, sino que también a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, ya que hay un proyecto de extensión del tarifado a nuevas calles, presentado por el Edil Juan Martín Álvarez; sería conveniente analizar todo junto.

También tendría que verse en comisión cuál es la situación de las personas que están trabajando en esa actividad, porque sabemos que son empresas monotributistas, pero como legisladores departamentales no hemos hecho un relevamiento fehaciente de cuál es la situación.

Estamos en conocimiento de que cierto porcentaje del tarifado se vuelca a la capacitación sobre seguridad vial. Queremos saber cómo se está trabajando en esa actividad.

Por lo expuesto, solicitamos que el tema se pase, además de a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

La Bancada del Sumate va apoyar el pase del tema a las comisiones que han solicitado los señores Ediles, pero quería hacer dos puntualizaciones respecto a esa concesión.

Como mencionó el señor Edil Germán González, con acierto, esa concesión incluye dentro del canon que paga la empresa un destino de parte de la recaudación. Como ustedes recordarán, en aquel momento, el Ejecutivo Departamental envió a la Junta Departamental las ideas base desde las cuales partía y con las cuales se iba a trabajar para la licitación. Es decir, antes de mandar el pliego de condiciones hizo participar al Legislativo Departamental para que diera su opinión respecto a lo que era la base de la futura licitación y la Junta Departamental, en aquel momento, se expidió, por unanimidad, avalando esas ideas base.

En aquel momento, se manifestaron dos objetivos, que creo que son muy importantes y que en cualquier consideración entendemos que deben continuar. Una es la inclusión social de los cuidacoches. Estamos hablando de personas que sin ninguna cobertura social pasaron a ser monotributistas y a estar cubiertos por la Seguridad Social. Ese fue un avance, y no lo inventó la Intendencia de San José, sino que hubo una única experiencia conocida que fue en una ciudad de Chile y lo que se hizo fue aplicarla en Uruguay. Hubo varios intentos. La Intendencia de Montevideo había intentado algo parecido, pero no lo logró.

Para nosotros es muy importante que las personas que se dedicaban a cuidar coches, que eran trabajadores informales, pasaran a ser trabajadores formales, y que hoy tengan cobertura de la Seguridad Social y generen aportes para mañana poder jubilarse. Para mí es fundamental que eso se mantenga.

Otras de las cosas que dijo con acierto el señor

Edil Germán González es que el diez por ciento de lo recaudado —que es lo único que recibe el Gobierno Departamental, porque el cincuenta por ciento de lo recaudado se lo lleva el cuidacoches, que es lo que le permite tener esa inclusión social de la que hablábamos— el Gobierno Departamental debe destinarlo a políticas de seguridad vial que, por lo menos en la legislatura anterior, había un compromiso de que las mismas fueran coordinadas con la Unidad Departamental de Seguridad Vial. Creo que eso también es algo que hay que mantener.

Reitero, lo Ediles del Sumate vamos a acompañar el pase a las comisiones que han solicitado los señores Ediles.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos señalar que, como bien dijo el señor Edil Juan Martín Álvarez, vamos a acompañar el pase a comisión. Pero no queremos dejar pasar la oportunidad de destacar que este Cuerpo, hace pocos días, se encontró ante una situación idéntica a la de hoy, y cuando algunos señores Ediles pidieron un poco más de tiempo para estudiar el tema, se sometió a votación.

Nuestro sector político va a actuar en base a entender que cada vez que haya señores Ediles que soliciten más tiempo para estudiar un tema, se le conceda.

Reitero, vamos a acompañar el pase a comisión que se solicita, pero no queríamos dejar de resaltar este gesto, que esperamos que sirva para que el sistema político logre tener seriedad al tratar todos los temas.

Asimismo, queremos destacar el compromiso de nuestro sector con los trabajadores que, hoy por hoy, al no haber renovado su contrato, tienen cierta incertidumbre laboral. En ese sentido, nosotros entendemos que las políticas públicas tienen que transmitir certezas. Nosotros —ya lo anunciamos— tenemos la intención de respetar el derecho de esos trabajadores.

Sin perjuicio de las dudas que se han manifestado, creemos que debemos confiar en lo que el Ejecutivo Departamental está resolviendo en el tema, porque, en definitiva, está ejerciendo la competencia que se le ha asignado. Vamos a advertir al Cuerpo que, en caso de querer establecer algún fondo que utilice los rubros generados, eso debería tener iniciativa privativa del Ejecutivo Departamental por tratarse de una modificación de la tasa.

Vamos a acompañar el pase a comisión del tema, pero recalamos el compromiso de nuestro sector, Sumate, con los trabajadores, a quienes este sistema, en definitiva, tiende a beneficiar, y que también beneficia a la población, porque permite tener un estacionamiento más ordenado, tratando así de dar respuesta a un problema acuciante, que ha sido señalado por varios señores Ediles.

Es cuanto quería decir, señor Presidente,

muchas gracias.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra me ha aludido haciendo mención a otro tema que se resolvió votando, pero no es la misma situación, porque este tema de hoy no ha estado en comisión. No se pueden comparar las situaciones haciendo un paralelismo entre ellas.

El señor Edil es doctor en Derecho, por eso me permito decirle que tenemos dudas sobre la extinción de la concesión en el plazo estipulado. Si él lo estudió y vio el expediente, debe saber que ofrece ciertas dudas, porque el 8 de julio de 2015, cuando se estaba retirando, el señor Intendente firmó la resolución que llega a esta Junta Departamental en enero de 2016. Pasó demasiado tiempo, señor Edil.

Usted me hace entrar en este tema y yo no quería hacerlo, pero si se quiere podemos seguir ahondando, porque le hemos dedicado muchísimo tiempo al estudio de la Rendición de Cuentas del 2014 y no vimos las remisiones de dinero por parte de la empresa, como lo establecía el llamado a licitación.

El segundo tema que no quiero que pase desapercibido es que la Bancada de Alianza Nacional, por supuesto, que va a cuidar el trabajo de todos aquellos que estaban en una situación irregular y hoy tienen una situación regular. Estamos en el mismo camino. Pero la Administración, de alguna manera, debe garantizar al resto de la población y a las empresas que hay transparencia en los llamados a licitación. Porque cualquier otra empresa puede estar dudando de que esta ampliación que se quiere hacer no esté dentro del cauce por donde venían las cosas.

Nosotros nos apresuramos a decir ciertas cuestiones que no queríamos decir hoy en Sala, pero las circunstancias a veces a uno lo precipitan. Nosotros entendemos que se debe hacer un nuevo llamado, porque un expediente no puede estar seis o siete meses en tramitación.

No quería dejar pasar la oportunidad de señalar que las situaciones que menciona el señor Edil no son iguales. Este tema vino en pleno receso y ya con los plazos vencidos para nosotros. Discúlpeme, señor Edil, pero no podía dejar pasar por alto sus palabras.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase del tema a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: yo entendí que el tema iba a pasar a la Comisión Especial Permanente, para poder tomar una decisión esta semana y el lunes que viene definir el tema. Porque si lo pasamos a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el mejor de los casos, saldrá en marzo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: yo tengo entendido que a la Comisión Especial Permanente se trasladó el tema anterior, el de la Contribución Inmobiliaria, sobre este tema siempre se habló de pasarlo a las comisiones que pasaron. El señor Edil Yarwynn Silveira solicitó el pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y el señor Edil Germán González a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Tiene razón, señor Presidente, disculpe.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee).

Preocupación por el cierre del Comedor Municipal en días inhábiles.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción que se ha presentado.

(Se lee).

MOCIÓN:

San José, 23 de enero de 2016

*Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Sebastián Ferrero*

Solicitud de los señores Ediles para exponer en Sala sobre acerca de la preocupación del Comedor Municipal en días inhábiles.

Saluda atentamente.

Javier Gutiérrez. Edil Departamental.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry)

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy nos interesa hablar sobre los días de atención del Comedor Municipal. La atención del Comedor Municipal debe ser todos los días. Sobre eso no puede existir discusión alguna. No se trata de un trámite ni de un servicio común, se trata del alimento de personas.

No se puede pensar en un comedor como si fuera una oficina pública común, donde el usuario puede verse afectado por la demora en la

realización de un trámite. La espera de un usuario por el servicio del comedor afecta su nutrición. Por eso mocionamos que la Junta Departamental le solicite a la Intendencia que estudie la viabilidad de abrir el Comedor Municipal todos los días del año. Los usuarios deben poder comer todos los días.

El comedor no es solo el lugar donde se da alimento a las personas que lo necesiten, es el lugar donde las políticas de alimentación para los más humildes deben tener un control, y no creemos que el Gobierno Departamental no quiera brindar ese servicio.

No puede haber limitaciones de ese servicios cerrando algunos días, los señores Ediles debemos colaborar para encontrarle una solución a esa situación.

En segundo lugar, mocionamos para que la Junta Departamental solicite al Ejecutivo Departamental que rápidamente tome la resolución de abrir el comedor los días feriados laborables. Esa resolución no requiere un estudio de viabilidad, sino simplemente voluntad política de hacerlo. Sería el primer paso para demostrar que al Gobierno Departamental le importa de verdad la alimentación de los más humildes. ¿Por qué se tiene que cerrar el comedor los días feriados laborables, en los que los trabajadores privados cumplen con su tarea?

(Ocupa la presidencia el señor Edil Sebastián Ferrero)

En tercer lugar, en la moción que presentamos, estamos solicitando que la Junta Departamental pida información sobre la posibilidad de otorgar alimentación nocturna a los usuarios del comedor municipal.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Perdón, Señor Edil!

Le voy a solicitar al Cuerpo que haga silencio para poder escuchar la exposición del señor Edil que está en uso de la palabra.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Según la FAO, máxima institución de alimentación a nivel mundial, las personas deben de tener por lo menos cuatro comidas balanceadas diarias para poder desarrollarse adecuadamente.

Quiero además señalar por qué se trae este tema al Plenario, porque lo podríamos haber hecho, como lo hacemos regularmente, con una solicitud por escrito, pero existe una urgencia importante, porque dentro de dos semanas tendremos los feriados de Carnaval y cuarenta días después los feriados de Semana de Turismo, donde se suele cerrar el comedor por varios días.

El rol de la Junta Departamental es controlar y legislar esta situación que viven los josefinos más pobres. Muchas veces en la Junta discutimos sobre temas que podrían ser muy importantes, pero pocas veces discutimos temas tan urgentes como la alimentación diaria de las personas más carenciadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo expresado por el señor Edil Wilson Rodríguez, pero quisiera hacer una pregunta.

Yo no sé si el INDA, que a partir del 1.º de enero pasó al MIDES, podría cubrir los días feriados y los domingos, porque quien paga las horas extras de los trabajadores es la Intendencia.

¿El MIDES estará dispuesto a aportar más alimento y a pagar las horas extras de los funcionarios?

Estoy totalmente de acuerdo con ese pedido, pero no sé si el señor Edil lo ha hecho por otro camino y que el MIDES proporcione más alimento y abone las horas extras de los trabajadores de la Intendencia.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Para empezar quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con el planteo del compañero Edil Wilson Rodríguez. Creo que, más allá de si se pagan horas extras o si los funcionarios de la Intendencia tienen que trabajar los feriados laborales, el tema es mucho más profundo.

Estamos hablando de personas carenciadas, que quizás pasen cuatro o cinco días sin recibir, en algunos casos, el único alimento verdaderamente nutricional que reciben. Entonces, me parece que el planteo de si se pagan horas extras o no habría que hacerlo mediante una solicitud de informe a la Intendencia, pero la solicitud de que se estudie la posibilidad de que el Comedor Municipal no cierre los días feriados laborales, creo que es lógico y el argumento más que válido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que el planteo que se nos hace llegar no deja de ser compartible, estamos totalmente de acuerdo que la población más carenciada del departamento de San José reciba la alimentación adecuada. Pero tenemos que destacar algo que quizá pueda ser un aporte a la solicitud del señor Edil.

¿Por qué los comedores escolares del departamento de San José no brindan el mismo servicio los días inhábiles? También va a pasar en la Semana de Turismo y los sábados y domingos sin que reciban la alimentación. Quizás este planteo sirva como un disparador para que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental promueva ante las autoridades, ya sea del MIDES o de la ANEP, que ese servicio se

extienda y se atienda la necesidad alimenticia de toda la población de San José, en particular la de los niños, que por los argumentos que se expresaron anteriormente, se ve privada algunos días; tal vez pueda ser cubierta de alguna forma.

Entendemos que traer este tema a Sala puede servir como disparador y que, en definitiva, no solo sea el Gobierno Departamental quien tenga que hacerse cargo de la parte que le compete, sino que también el Gobierno Nacional, sobre todo, atienda la necesidad de niños que también están precisando algún sistema para poder adquirir y completar su nutrición.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

En cuanto a este tema quería agregar algunas cosas. Yo no puedo creer que, por ejemplo, los CAIF y los clubes de niños cierren en el mes de enero, cuando estos también brindan servicio de comedor.

Si estamos haciendo un pedido, que es entendible, tenemos que ver toda la situación en su conjunto. En la Escuela n.º 118, por ejemplo, de Villa Olímpica, está el plan «Verano Solidario», pero qué es lo que sucede allí, solo hay quinientos cupos para el comedor.

Imagínense que en Ciudad del Plata hay niños que tiene que hacer más de diez o doce kilómetros para ir a esa escuela porque están los CAIF cerrados. Entonces, se debería, como bien dijo el señor Edil Manuel Larrea, estudiar en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por ejemplo, el Gobierno Departamental también colabora con el Refugio Colón, lleva la cena con funcionarios de la Intendencia y con alimento que brinda el INDA para los que están en ese refugio.

Hay un montón de temas que estaría bueno traerlos a Sala para estudiarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de darle la palabra a la señora Edil Ana Gabriela Fernández, simplemente a los efectos de informarle al Cuerpo quiero recordarles que estamos en sesión extraordinaria, eso habilita a que si un Edil hizo uso de la palabra y pide nuevamente la palabra pueda volver a hablar.

La razón por la cual el Edil Del Curti volvió a hablar fue porque pidió la palabra antes que la señora Edila.

Así que ahora con muchísimo y gusto y por cuantas veces usted lo solicite tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDIL ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me parece que el tema está siendo bastante rescatado por todos los Ediles y

Edilas.

Estamos hablando de una política pública social y las políticas públicas sociales no se pueden hacer desde un solo lugar, menos desde lo local donde estamos nosotros, necesitan de la articulación.

Mi propuesta es muy concreta, y es que esto pase a una comisión, que pienso que puede ser la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente, porque estamos hablando de un tema de seguridad alimentaria, que sea abordado por esa comisión y que ya quede expreso en llamar a aquellas instituciones involucradas, como es Bienestar Social de la Intendencia y la Oficina Departamental del Ministerio de Desarrollo Social, para trabajar juntos con este Cuerpo y poder encontrar una solución.

Hay muchas vertientes. Se está hablando de niños, pero también están los adultos mayores. Entonces, si empezamos a hilar fino, las necesidades de la población son diversas. Eso no quiere decir que no tengamos que dar respuestas diversas. Para eso se necesita de la articulación y del trabajo desde todos los lugares, por eso propongo que sea un tema que aborde, en primera instancia, la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, una vez que finalice el receso.

Nada más. Gracias.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Creo que independientemente de lo que acaba de plantear la señora Edila Ana Gabriela Fernández, con lo que estoy de acuerdo, hay que buscar una solución un poco más urgente para el próximo feriado de Carnaval, que es dentro de un par de semana, como lo planteó el compañero Edil Wilson Rodríguez. Por eso es que mociona para que la Junta Departamental le solicite al Ejecutivo Departamental que busque una solución para que los usuarios del Comedor Municipal puedan tener su alimento del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Hay dos mociones. Una que está escrita y una que no lo está.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: nosotros estaríamos dispuestos a acompañar la moción de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:34)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:44)

Han llegado dos mociones a la Mesa. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee).

MOCIÓN SOBRE EL COMEDOR MUNICIPAL

1) Que la Junta Departamental de San José solicite al Gobierno Departamental que informe por escrito sobre la viabilidad para abrir todos los días del año el Comedor Municipal.

2) Que la Junta Departamental de San José solicite al Gobierno Departamental que informe por escrito sobre la viabilidad de otorgar una comida nocturna a los usuarios.

3) Que la Junta Departamental de San José solicite al Gobierno Departamental que tome con urgencia la resolución de abrir el Comedor Municipal los días feriados laborables.

Wilson Rodríguez. Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

9 en 27. Negativa. MAYORÍA

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Que el tema de alimentación de usuarios- usuarias, de comedores municipales pase a la Comisión de Salud, para abordarlo de manera integral con las instituciones públicas con competencia en el tema, del ámbito nacional y local.

Wilson Rodríguez, Ana Gabriela Fernández, Mariana De Los Santos, Mirta Serena, Jorge Mila. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:46)

**Sebastián Ferrero
Presidente**

**Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta**

**Sofía Belsterli
Secretaria**